

Fondo BORDA-UBILLOS.--
1 documento de 6 folios==
traslado FEHACIente de
escribano ACTUante.---

Pamplona, 19-V-1657.--

(975-III-14)

Back===

en 19 de Mayo 1657

es^a de luicion y cancela^{on} de Vn censal de
50 ds de Principal y 135 Rs y $\frac{1}{2}$ de reditos corri
dos y meses del Motupropio otorgada por el
com^{on}bento del s. s. Pe estramuros desta ciudad
subroga. vecha. de todo ello.

en ffa^{or}
de Domingo de Gastelu V^o desta
ciudad y de sus herederos"

1.-"DON PHE/ Por la gracia.....". Hace saber a cualquier Portero Real && de
navarra que de parte de la PRIORA, monjas y monasterio de==
san Pedro estramuros de la ciudad han presentado un ESCRITURA Público
de constitución de CENSO, firmada por el escribano==

Martin de olague, a==

29-IV-1614, por la que consta que== ese día==

Jeronimo de moain y

Maria de mutiloa y onssari, su MUJER, vecinos de==

mutiloa la alta, FUNDARON ==

3 ducados de CENSO y anua pensión en cada un año en favor de ==
dicho CONVENTO y religiosas por la suma de==

50 ducados de principal que de él recibieron. Y para el seguro de l

50 ducados de princ. y 3 de réditos, HIPOTECARON==

1v.- los bienes siguientes==

10. Casa vecinal que tienen en ese lugar con su era pegante, que la que v
ve, y afronta con casas de==

Juanes de Villicur ~~(sic lego)~~ y con casa en que vive==

Juanes de Yoldi.--

20. Viña de 4 peonadas en==

Vcalde basterra, y afronta con viña del monasterio de la=
Merced ("mrd", dio) y con pieza de los constituyentes.--

30. Viña de otras 4 peonadas junto a la ermita de==
san Andres, y afronta con pieza de==

Doña Jeronima, sarria y con viña de uno de la ciudad.--

40. Viña de 16 peonadas en le endrecera llamada==
"tras de la cassa".--

50. Pieza de 30 robadas (sic, eta ez "peonadas") en el camino que de=
Burlada "como ban de dho lugar", y afronta con pieza de==

Juanes de Villicur (?) y con pieza de==

Don alonso Belez, cuyo es==
mendilorri. -

60. Pieza de 12 robadas en==

sayquin, término de dicho lugar, y afronta con pieza de==

Juanes de Villicur (?) y con prado concejil.---

2.- Dice esa ESCRITURA queda en los REGISTROS de m^{el} OFICIO de==
francisco de colmenares y antillon, escrib. infrascrito.--

4.-- Pamplona (en el "com^{on}bento" del señor san Pedro estramuros de esta ciu^d de p.
19-V-1657, RECONOCEN la priora, &, del convento haber recibido de==

Domingo de gastelu, MERCADER, vecino de la ciudad, ==

50 ducados de principal y==

93 reales y medio de réditos corridos hasta ese día y "messes" (si
~~del~~ del motupropio.--

4v.- TESTIGOS de esto fueron==

Martin de olarea (sic de ol-) y gastelu, y==

Bar. de osses, criado del escribano infrascrito.- FIRMARON los que sabían.

NOTA: antes de las firmas, añádese que recibieron también del mismo==

5.-- 42 reales de costas de escritura, de portero, de pregones y rema-
tes.- FIRMAN==

10 monjas de San Pedro y los 2 testigos==

Martin de olarea (sic denuo) y gastelu.-- ESCRIBANO =

fran. de colmenares y antillon, que da fe este traslado se ha sacado fiel
ment del ORIGINAL que en su poder queda==

FIRMA, SIGNO y RUBRICA==

"Entestimonio (SIGNO) de Verdad

ffrañ de colmenares

y antillon es

Requi seys R^s del s / Domingo de gastelu de este tres y original"